

disposiciones aplicables.

**DISPOSICION FINAL.**— La convocatoria, sus bases y cuantos actos Administrativos se deriven y las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo Común, mediante -Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contado desde el siguiente al de la publicación del correspondiente acto.

#### EJERCICIOS. PROGRAMAS Y OTROS PARA LA PLAZA DE POLICIA LOCAL

PLAZAS CONVOCADAS: 1 (plantilla de Funcionarios de Carrera)

GRUPO: D

SISTEMA PROVISION: Promoción Interna

REQUISITOS:

— Estar en posesión del Título de Bachillerato Elemental, Graduado Escolar o equivalente.

— Llevar más de 5 años prestando servicio como Guarda Rural de este Ayuntamiento.

— Poseer los Permisos de Circulación A-1, A-2 y B-1.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.000 pesetas

#### EJERCICIOS

##### A).— FASE OPOSICION

**PRIMERO.**— Consistirá en contestar por escrito en el término máximo de una hora un cuestionario sobre el temario del Programa de esta Convocatoria.

**SEGUNDO.**— Consistirá en realizar un caso práctico relacionado con la función del puesto a desarrollar.

##### B).— FASE CONCURSO

Los méritos a valorar en la Fase de Concurso serán:

— Antigüedad 0,20 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de 5 puntos.

— Historial profesional de la propia Corporación en base a los puestos desempeñados hasta un máximo de 3 puntos.

— Cursos de formación y perfeccionamiento hasta un máximo de 2 puntos.

#### PROGRAMA PARA LAS PRUEBAS DE POLICIA LOCAL RURAL

##### PARTE PRIMERA. MATERIAS COMUNES

##### a). CONSTITUCION ESPAÑOLA

Tema 1.— La Constitución Española de 1.978. Significado y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.— Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.

##### b). ORGANIZACION DEL ESTADO

Tema 3.— La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento El Poder Judicial.

Tema 4.— La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 5.— La organización de la Administración Pública en el Ordenamiento español. La Administración del Estado La organización ministerial. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Ministros.

##### c). ESTATUTO DE AUTONOMIA

Tema 6.— La constitución de las Comunidades Autónomas. Competencias. El Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

#### d). DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

Tema 7.— El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 8.— El procedimiento administrativo: Su significado. Fases del Procedimiento Administrativo general.

#### e). REGIMEN LOCAL

Tema 9.— La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

Tema 10.— La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones Informativas.

Tema 11.— El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 12.— Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria de orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13.— Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.— La función pública local y su organización.

Tema 15.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de Sindicación. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 16.— La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público

Tema 17.— La Seguridad ciudadana y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.

Tema 18.— Las multas municipales: concepto y clases. El procedimiento sancionador.

Tema 19.— La Policía Municipal y la aplicación de las - Ordenanzas de Policía.

Tema 20.— Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 2 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Resolución de Alcaldía por la que se declara aprobada definitivamente la lista de admitidos y excluidos de las pruebas para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de limpiador/a de edificios municipales* II.B.58

Dada cuenta de la Resolución de esta Alcaldía, de fecha 24 de enero de 1.995, y publicada en el B.O.R. de fecha 9 de febrero siguiente, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Limpiador/a de Edificios Municipales, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 25 de Octubre de 1.994.

Visto el escrito presentado por D. Román Aguirre Alberdi, justificando el pago de los derechos de examen.

Por la presente

#### HE RESUELTO

1).— Incluir en la lista definitiva de admitidos al citado concurso-oposición a la siguiente persona:

NOMBRE	D.N.I.
1.— Aguirre Alberdi, Román	15.365.541

2).— Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, con las inclusiones arriba expresadas.

3).— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Haro, 14 de febrero de 1.995.— El Alcalde.

## III. Otras disposiciones y actos

### B. Administración del Estado

#### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación acuerdo de sanción (1.751)

III.B.219

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ANGEL JIMENEZ JIMENEZ con último domicilio conocido en LOGROÑO C/ Travesía de Palacio nº 6, 1º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 21-12-1.994 en el expediente número 612/94 por la que se le